

# Participación Política de las Mujeres: Empoderamiento en América Latina

*Dra. Constanza Moreira*

**Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**

**Instituto de Investigaciones, Capacitación y Profesionalización  
Electoral**

***Diplomado Internacional en Derecho Electoral***

*14 de octubre de 2021*

# Objetivos de la presentación

I. Identificar las brechas de género en la representación descriptiva (presencia de hombres y mujeres) en América Latina

- *Cargos electivos*
- *Cargos designados*

*en distintos niveles de gobierno, niveles jerárquicos y territoriales*

II) Identificar las brechas de género en la representación sustantiva de género en Uruguay

III) Explicaciones técnicas, académicas y políticas sobre las brechas de género

IV) Analizar los avances y obstáculos en la agenda de género en América Latina

# La representación sustantiva y descriptiva

- La participación política **es cualquier actividad que vincula a una persona con la política (leer, asistir a reuniones, ocupar cargos responsabilidad)**
  - ✓ *Los hombres muestran globalmente mayor interés en la política*
  - ✓ *Cuando se discrimina por nivel educativo o actividad económica se reduce la diferencia*
  - ✓ *No hay datos de militancia partidaria, pero algunos de los registros sugieren que la militancia partidaria de hombres y mujeres es relativamente equitativa*
- La representación política **refiere al acto de ocupar un cargo político que puede ser electivo o designado.**
  - ✓ La dimensión descriptiva de la representación: *quién es la persona que desempeña el cargo, cuáles son sus características sociodemográficas, etc.*
  - ✓ La dimensión sustantiva: *qué intereses y necesidades representan*
- ✓ **Problemas de representatividad descriptiva:** la mitad de la población no tiene representación descriptiva en la política.
- ✓ **Problemas de INTERSECCIONALIDAD género/etnia-raza/nivel socioeconómico, territorio.**
- ✓ **Problemas de la representatividad sustantiva:** los intereses y necesidades de una parte de la población no tienen representación directa en el sistema político

# Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres (I)

- **Las mujeres en cargos directivos gubernamentales**

- ✓ En sólo 22 países hay Jefas de Estado o de Gobierno, y 119 países nunca han sido presididos por mujeres . Al ritmo actual, la igualdad de género en las más altas esferas de decisión no se logrará por otros 130 años
- ✓ Sólo 10 países están presididos por una Jefa de Estado, y 13 países tienen Jefas de Gobierno.
- ✓ Sólo el 21 por ciento de quienes ocuparon ministerios fueron mujeres, y apenas en 14 países los gabinetes de Gobierno han alcanzado el 50 por ciento o más en la representación de las mujeres. Con un aumento anual de apenas el 0,52 por ciento, no se alcanzará la paridad de género en los cargos a nivel ministerial antes de 2077.
- ✓ Las cinco carteras ministeriales más comúnmente ocupadas por mujeres son las siguientes: Familia/Niñez/Juventud/Adultos Mayores/Discapacidad, seguidas por Asuntos Sociales; Medio Ambiente/Recursos Naturales/Energía; Empleo/Trabajo/Formación Vocacional, y Asuntos de la Mujer/Igualdad de Género.

# Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres (II)

- **Las mujeres en los parlamentos nacionales**
- Únicamente el 25 por ciento de los escaños parlamentarios nacionales están ocupados por mujeres, porcentaje que aumentó desde el 11 por ciento registrado en 1995.
- Apenas cuatro países cuentan con el 50 por ciento de representación de mujeres en las cámaras bajas o únicas de los parlamentos. Rwanda, con el 61 por ciento; Cuba, con el 53 por ciento; Bolivia, con el 53 por ciento; y los Emiratos Árabes Unidos, con el 50 por ciento.
- Otros 19 países han alcanzado o superado el 40 por ciento, entre ellos, nueve países europeos, cinco de la región de América Latina y el Caribe, cuatro africanos y uno en el área del Pacífico.
- Más de dos tercios de dichos países han implementado cuotas de género —ya sean cuotas legisladas de postulantes o cargos reservados—.
- Existen 27 Estados en los que las mujeres ocupan menos del 10 por ciento de los escaños parlamentarios disponibles en las cámaras bajas o únicas, entre ellos, cuatro países sin ninguna mujer en sus cámaras bajas/únicas.
- Con el nivel de avance actual, la paridad de género en los cuerpos legislativos nacionales no se logrará antes de 2063.
- En América Latina y el Caribe, Europa y América del Norte, las mujeres ocupan más del 30 por ciento de los escaños parlamentarios. En África del Norte, Asia Occidental y Oceanía, las mujeres representan menos del 17 por ciento de los escaños parlamentarios. Los Estados insulares del Pacífico registran la representación más baja de las mujeres: 6%.

- **Las mujeres en los gobiernos locales**

- ✓ Los datos sobre 133 países muestran que las mujeres constituyen 2,18 millones (36 por ciento) de las y los miembros de los cuerpos deliberativos locales. Sólo dos países han alcanzado el 50 por ciento, y en otros 18 países, más del 40 por ciento del funcionariado local son mujeres.
- ✓ Desde enero de 2020, también se registran variaciones regionales en lo que respecta a la representación de las mujeres en los cuerpos deliberativos locales: Asia Central y Meridional, 41 por ciento; Europa y América del Norte, 35 por ciento; Oceanía, 32 por ciento; África Subsahariana, 29 por ciento, Asia Oriental y Sudeste Asiático, 25 por ciento; América Latina y el Caribe, 25 por ciento; Asia Occidental y África del Norte, 18 por ciento.

- **Aumento de la participación**

- ✓ La meta común adoptada internacionalmente en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es lograr la participación política y distribución equilibrada del poder entre hombres y mujeres en la toma de decisiones.
- ✓ La mayoría de los países del mundo no ha logrado el equilibrio de género, y son pocos los que han establecido o cumplido metas ambiciosas respecto de la paridad entre los sexos (50-50).
- ✓ Existe evidencia de que cuando ingresa un número importante de mujeres a la política, aumentan las iniciativas relativas a las políticas de reducción de brechas de género y de aumento del bienestar de las mujeres.
- ✓ Muchos de los avances conseguidos (en América Latina en Derechos Sexuales y Reproductivos, Violencia de Género, Participación Política, entre otros) son a través de la relación entre sociedad civil y parlamento.
- ✓ Las mujeres demuestran liderazgo político al trabajar por encima de las divisiones partidarias en grupos parlamentarios de mujeres —incluso en los escenarios políticos más agresivos— y al defender asuntos de igualdad de género como la eliminación de la violencia de género, la aplicación de licencias parentales y de servicios de cuidado infantil, cuestiones jubilatorias, leyes de igualdad de género y la reforma electoral.

# Algunas cifras que importan (I)

## Promedios mundial y regionales de mujeres en los parlamentos

	Cámara única o baja	Cámara alta o Senado	Ambas cámaras combinadas
<b>Promedios mundiales</b>	<b>24,9%</b>	<b>24,7%</b>	<b>24,9%</b>
<b>Promedios regionales</b>			
Las regiones* están presentadas en orden descendente de mujeres en parlamentos unicamerales o en la cámara baja del parlamento.			
<b>Países nórdicos</b>	<b>43,9%</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>Américas</b>	<b>31,1%</b>	<b>32,1%</b>	<b>31,3%</b>
<b>Europa (países nórdicos incluidos)</b>	<b>30,1%</b>	<b>29,1%</b>	<b>29,9%</b>
<b>Europa (países nórdicos no incluidos)</b>	<b>28,7%</b>	<b>29,1%</b>	<b>28,8%</b>
<b>África Subsahariana</b>	<b>24,4%</b>	<b>24,1%</b>	<b>24,4%</b>
<b>Asia</b>	<b>20,5%</b>	<b>16,7%</b>	<b>20,0%</b>
<b>Oriente Medio y África del Norte</b>	<b>17,5%</b>	<b>10,8%</b>	<b>16,6%</b>
<b>Pacífico</b>	<b>16,8%</b>	<b>43,8%</b>	<b>19,4%</b>

\* La composición de los grupos regionales de la UIP puede consultarse en <https://data.ipu.org/content/regional-groups/>.

## Mujeres desempeñando las funciones más altas del estado



### Jefas de Estado<sup>1</sup> (10/152 = 6,6%) y Jefas de Gobierno (12/193 = 6,2%)

Alemania (JG), Bangladesh (JE), Barbados (JG), Bélgica (JG), Bolivia (Estado Plurinacional de) (JE/JG), Dinamarca (JG), Eslovaquia (JE), Estonia (JE), Etiopía (JE), Finlandia (JG), Georgia (JE), Islandia (JG), Nepal (JE), Noruega (JG), Nueva Zelandia (JG), San Marino (JE), Serbia (JG), Singapur (JE), Suiza (JE/JG), Trinidad y Tabago (JE)



### Presidentas de parlamento<sup>2</sup> (57/278 = 20,5%)

Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Dominica, España (2 cámaras), Estados Unidos de América, Etiopía, Esuatini, Federación de Rusia, Gabón, Gambia, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Italia, Japón, Kazajistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Madagascar, Malawi, México (2 cámaras), Mozambique, Noruega, Países Bajos, Polonia, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Rwanda, San Marino, Santa Lucía, Serbia, Sudáfrica, Suiza, Surinam, Togo, Trinidad y Tabago (2 cámaras), Turkmenistán, Uganda, Uruguay (2 cámaras), Uzbekistán, Viet Nam y Zimbabue.

### Vicepresidentas de parlamento (147/582 = 25,3%)

De las 220 cámaras en 166 países para las cuales se dispone de información, 94 tienen al menos una vicepresidenta.

Nota: JE/JG = La jefa de Estado es también jefa de gobierno.

<sup>1</sup> Se incluyen solo las jefas de Estado electas.

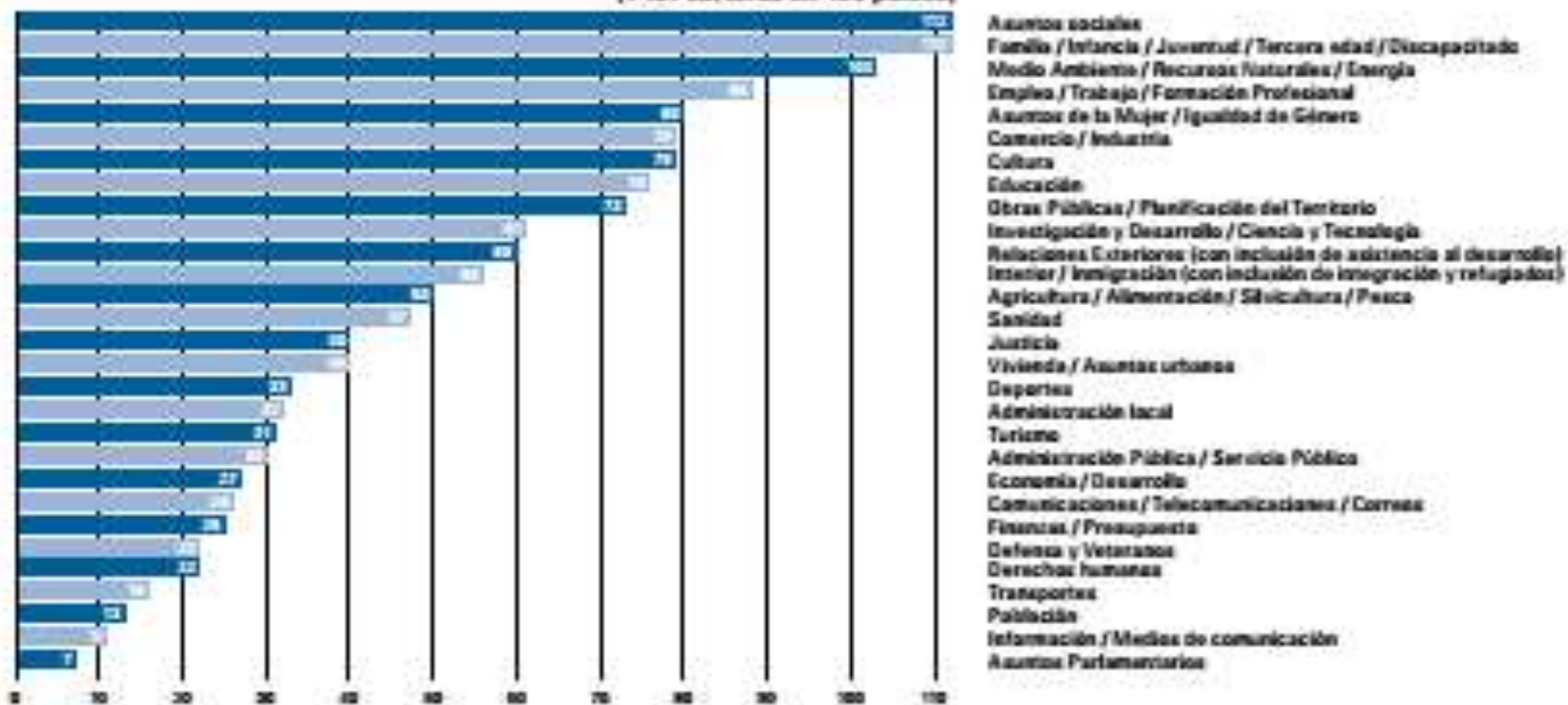
<sup>2</sup> De un total de 271 cámaras parlamentarias, dos de ellas cuentan con dos Presidentas de Parlamento adicionales, y en tres hay un Presidente de Parlamento adicional, por lo que la cifra asciende a 278 Presidentas de Parlamento en total.



# Algunas cifras que importan (II)

## Carteras de las que son titulares ministras

(1451 carteras en 190 países)





Fuente: Unión Interparlamentaria  
 Date: 2021-10-13  
 Ranking hasta el 1ro de mayo de 2021

Ranking	País	Cámara Baja o Unica			
		Elections	Seats*	Women	% W
1	Rwanda	09.2018	80	49	61,3
2	Cuba	03.2018	586	313	53,4
3	United Arab E	10,2019	40	20	50
4	New Zealand	10,202	120	58	48,3
5	Mexico	07.2018	500	241	48,2
6	Nicaragua	11,2016	91	43	47,3
7	Sweden	09.2018	349	164	47
8	Grenada	03.2018	15	7	46,7
9	Andorra	04.2019	28	13	46,4
"	South Africa	05.2019	399	185	46,4
11	Bolivia (Plurin	10,202	130	60	46,2
12	Finland	04.2019	200	92	46
13	Costa Rica	02.2018	57	26	45,6
14	Norway	09.2017	169	75	44,4
15	Namibia	11,2019	104	46	44,2
16	Spain	11,2019	350	154	44
17	Senegal	07.2017	165	71	43
18	Argentina	10,2019	257	109	42,4
"	Mozambique	10,2019	250	106	42,4
20	Belgium	05.2019	150	63	42
"	Switzerland	10,2019	200	84	42
22	Belarus	11,2019	110	44	40
"	Peru	04.2021	130	52	40
"	Portugal	10,2019	230	92	40

25	Austria	09.2019	183	73	39,9
26	Denmark	06.2019	179	71	39,7
"	Iceland	10,2017	63	25	39,7
28	France	06.2017	577	228	39,5
29	Netherlands	03.2021	150	59	39,3
30	North Macedon	07.2020	120	47	39,2
"	Serbia	06.2020	250	98	39,2
32	Ethiopia	05.2015	547	212	38,8
33	Timor-Leste	05.2018	65	25	38,5
34	Burundi	05.2020	123	47	38,2
35	Ecuador	02.2021	137	52	38
36	Cabo Verde	04.2021	72	27	37,5
37	United Republi	10,202	388	143	36,9
38	Guyana	03.2020	70	25	35,7
"	Italy	03.2018	630	225	35,7
40	Dominica	12,2019	32	11	34,4
41	Cameroon	02.2020	180	61	33,9
"	United Kingdor	12,2019	650	220	33,9
43	Albania	04.2021	140	47	33,6
44	Monaco	02.2018	24	8	33,3
"	San Marino	12,2019	60	20	33,3
46	Uganda	01.2021	529	174	32,9
47	Nepal	11,2017	275	90	32,7
"	Uzbekistan	12,2019	147	48	32,7
49	Zimbabwe	07.2018	270	86	31,9
50	Luxembourg	10,2018	60	19	31,7
51	Germany	09.2017	709	223	31,5
52	Suriname	05.2020	51	16	31,4
53	Australia	05.2019	151	47	31,1
"	Croatia	07.2020	151	47	31,1



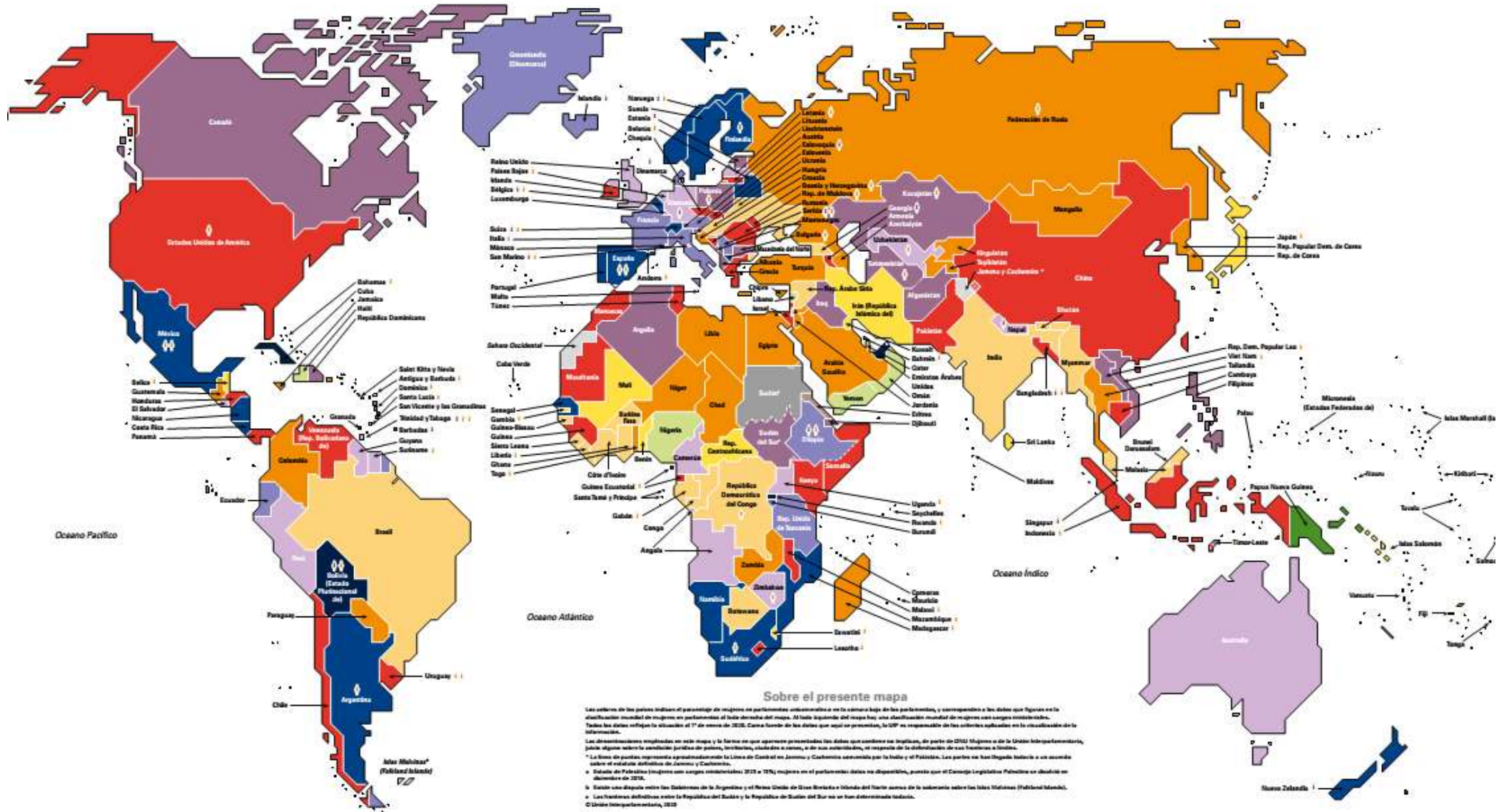
Unión Interparlamentaria  
Por la Democracia y la Justicia

# Mujeres en la política: 2020

Situación al 1º de enero de 2020



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



## Los 10 países con la mayor participación de mujeres en parlamentos unicamerales y cámaras bajas, 1995-2020

1995		2020	
País	% de mujeres	País	% de mujeres
Suecia	40,4	Rwanda	61,3
Noruega	39,4	Cuba	53,2
Dinamarca	33,5	Bolivia	53,1
Finlandia	33,5	Emiratos Árabes Unidos	50,0
Países Bajos	32,7	México	48,2
Seychelles	27,3	Nicaragua	47,3
Austria	26,8	Suecia	47,0
Alemania	26,3	Granada	46,7
Islandia	25,4	Andorra	46,4
Argentina	25,3	Sudáfrica	46,4



# Evolución cuotas y paridad en América Latina

AMÉRICA LATINA	URUGUAY
	1988 1er proyecto de ley (PL) de cuota
Ley de cuota Argentina	1991
	1992 2do PL cuota
Ley de cuota Costa Rica, México, Paraguay	1996
Ley de cuota Brazil, Ecuador, Panama, Peru, Dominican Republic	1997
Ley de cuota Honduras	2000
Ley de cuota Bolivia	2001
	2002 3er PL cuota
	2003 4to PL cuota
	2006 5to y 6to PL cuota
<b>CEPAL Consenso de Quito</b>	2007
Ley de paridad Ecuador	2008
Ley de paridad Bolivia, Costa Rica	2009 <b>Ley de cuota 18.476</b> ; aplicación solo en elecciones internas
Ley de paridad Nicaragua, Honduras, Panamá	2012
Ley de paridad México	2014 Aplicación de la cuota "por única vez" en el Parlamento
<b>Parlatino Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria</b>	2015
	2016 1er PL paridad (senadores/as FA)
Ley de paridad Argentina	2017 <b>Extensión de la ley de cuota 19.555</b>
	2018 Frente Amplio aprueba paridad para elecciones 2019/2020
Chile adopta paridad de género y escaños reservados para pueblos indígenas en su Convención Constituyente	2021 2do & 3er <b>PL paridad</b> (senadora PN y diputada PC)

# De Beijing para acá (I)

- Un cuarto de siglo después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, celebrada en Beijing, las expectativas acerca de la participación política de las mujeres se han tornado más ambiciosas. Lograr una masa crítica del 30 % de escaños ocupados por mujeres ya no es el objetivo. El mayor logro de los últimos 25 años ha consistido en virar el paradigma hacia la plena igualdad. A la vista de una meta tan audaz, es necesario adoptar medidas activas para acelerar un cambio que dé lugar a la paridad de género en los parlamentos.
- En los últimos 25 años se ha observado un aumento considerable en la proporción de mujeres presentes en los parlamentos de todo el mundo. En 1995, apenas el 11,3 % de los escaños ocupados por parlamentarios correspondían a mujeres. A fecha de 2015, esta cifra casi se duplicó hasta el 22,1 %. Y, aunque el ritmo de los avances ha disminuido en los últimos cinco años, en 2020 la proporción de mujeres presentes en los parlamentos nacionales se acerca al 25 %.
- Durante los últimos 25 años, el porcentaje global de mujeres en los parlamentos se ha duplicado con creces hasta alcanzar el 24,9 % en 2020, comparado con el 11,3 % en 1995. En las cámaras bajas y los parlamentos unicamerales del parlamento, el porcentaje de escaños ocupados por mujeres aumentó desde el 11,6 % hasta el 24,9 %. En las cámaras altas, este porcentaje aumentó desde el 9,4 % hasta el 24,6 %.
- En 1995, ningún parlamento había logrado la paridad de género. En 2020, cuatro países cuentan con un mínimo del 50 % en sus cámaras bajas o parlamentos unicamerales, y un país, con más del 60 % de los escaños ocupados por mujeres (Rwanda).
- En todas las regiones, salvo Europa, hay países cuyas cámaras bajas o parlamentos unicamerales tienen menos del 5 % de mujeres: tres en el Pacífico, tres en la región de Oriente Medio y Norte de África, uno en las Américas, otro en Asia y un último en África Subsahariana, lo que suma un total de nueve. En 1995, la cifra de este total era 52 para el conjunto de todas las regiones.

# De Beijing para acá (II)

- En un período de 25 años, los mayores avances en la representación de las mujeres se han logrado en Rwanda, los Emiratos Árabes Unidos, Andorra y Bolivia, con un aumento de 57; 50; 42,8 y 42,3 puntos porcentuales entre 1995 y 2020, respectivamente, en sus cámaras bajas o parlamentos unicamerales.
- Los países que han logrado los mayores avances entre 1995 y 2020 en sus parlamentos unicamerales y cámaras bajas son Rwanda (aumento de 57 puntos porcentuales), Emiratos Árabes Unidos (50 puntos), Andorra (42,8 puntos) y Bolivia (42,3 puntos).
- Se han producido aumentos igual de impresionantes en la participación de las mujeres en las cámaras altas de Bolivia (aumento de 43,5 puntos porcentuales), México (37 puntos), Bélgica (36 puntos), Antigua y Barbuda (35 puntos) y Argentina (otros 35 puntos).
- Al observar el panorama regional, las Américas es la única región que ha alcanzado el umbral del 30 % en todas las cámaras combinadas, habiéndose registrado el mayor aumento global en todas las regiones entre 1995 y 2020 (18,6 puntos). Europa, con un aumento de 16,7 puntos, también ha avanzado a grandes zancadas, y se encuentra a tan solo 0,1 puntos porcentuales de convertirse en la segunda región que logra el 30 %. En las regiones de Oriente Medio y Norte de África y del Pacífico, la participación de las mujeres en el parlamento se ha incrementado en unos 13 puntos. El avance más lento entre 1995 y 2020, con un incremento de 6,8 puntos, corresponde a Asia.
- Aunque Europa ya no encabeza la participación de las mujeres en el parlamento, los países nórdicos son la única subregión que ha superado el umbral del 40 % (el 43,9 % en 2020). En 1995, ocho de las 10 cámaras bajas y parlamentos unicamerales que encabezaban la participación de las mujeres estaban situadas en Europa, encontrándose las otras dos en África Subsahariana y las Américas. En 2020, la lista de los 10 países con la mayor participación de mujeres es mucho más diversa, pues incluye dos países de Europa, cinco de las Américas, dos de África Subsahariana y, por primera vez en la historia, uno de la región de Oriente Medio y Norte de África.

# I. La representación descriptiva de las mujeres en el Uruguay

- A principios del siglo XX Uruguay se destacaba en la región y en el mundo por lo avanzado de su legislación en materia de género
  - *Sufragio femenino en 1932*
  - *Primeras legisladoras en 1942*
  - *Divorcio por la sola voluntad de la mujer*
  - *Aborto por causales*
- Pero....después de esos avances, hay un estancamiento relativo
  - Uruguay está en el puesto 16 en América Latina en representativos femenina en Cámara Baja
  - Nunca hemos tenido una Presidenta mujer y recién al terminar la segunda década del siglo XX tenemos una Vicepresidenta mujer
  - Después de la dictadura no hubo una sola mujer legisladora
  - Es bajísima la presencia de mujeres en el gabinete
  - La institucionalidad de género es débil, y con escasos recurso



# El déficit en cargos designados (1): ministerios

Cuadro 1: Mujeres ministras y subsecretarias, 1985-2015

Gobierno	Partido	Total designaciones, número		Máxima cantidad que ejerce a la vez, número (porcentaje)	
		Ministras	Subsecretarias	Ministras	Subsecretarias
1985-1990	PC	1	0	1 (7,7%)	0 (0,0%)
1990-1995	PN	0	1	0 (0,0%)	1 (7,7%)
1995-2000	PC	2	1	2 (15,4%)	1 (7,7%)
2000-2005	PC	0	0	0 (0,0%)	0 (0,0%)
2005-2010	FA	5	3	4 (30,8%)	3 (23,1%)
2010-2015	FA	4	3	2 (15,4%)	2 (15,4%)
2015-	FA	5	2	5 (38,5%)	2 (15,4%)

Fuente: datos de las Guías de Autoridades publicadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil y sitios web de los ministerios.

## Poder Ejecutivo

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MINISTROS/AS POR PERÍODO DE GOBIERNO, AÑOS 1985-2020



La participación de las mujeres como ministras, a partir del retorno a la democracia, sigue siendo marginal y evidencia un retroceso en relación con el periodo anterior.

- Aunque un total de 27 cargos ministeriales o de subsecretaría han sido ocupados por una mujer, sólo 19 mujeres han accedido a ellos....ya que repiten (mujeres que ocupan cargos más de una vez)
- Solamente 7 mujeres permanecieron en el cargo durante todo el período de gobierno
- La tasa de recambio de las ministras mujeres (50%) es más alta que la de los hombres considerando todo el período (27%)
- Las mujeres duran en promedio menos de la mitad del tiempo que los varones (14.8 contra 32.9 meses)

# El déficit en cargos designados (2): Poder Judicial

**Cuadro 2. Evolución de la presencia femenina en los cargos máximos del Poder Judicial, 1990-2016**

	1990	1998	2010	2016
Suprema Corte de Justicia	0,0	0,0	0,0	20,0
Tribunales de Apelaciones	16,3	34,1	52,9	52,9
<b>Total</b>	<b>14,6</b>	<b>30,6</b>	<b>48,2</b>	<b>50,0</b>

*Fuentes: elaboración propia en base a Sapriza (2000) y ONSC (2010 y 2016).*

## Poder Judicial



En la medida que las mujeres ascienden en escalafón **decrecen en presencia.**

# El déficit en cargos designados (3): organismos de contralor

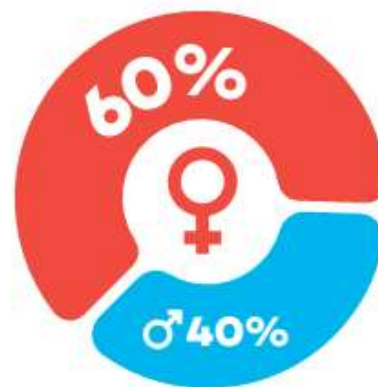
**Cuadro3. Evolución de la presencia femenina en los órganos de contralor, 1999-2016**

	1999	2010	2016
Corte Electoral	0,0	22,2	22,2
Tribunal de Cuentas	14,3	28,6	28,6
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	0,0	20,0	20,0

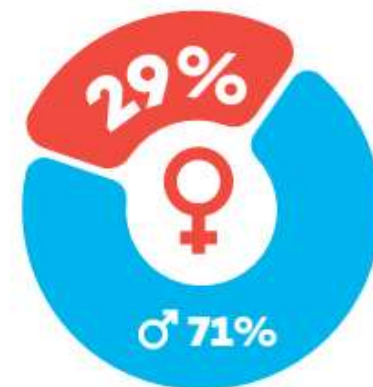
*Fuente: elaboración propia en base a Sapriza (2000) y ONSC (2010 y 2016).*

## Organismos de Autonomía Funcional

(\*) Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo



Funcionarios/as



Cargos de conducción



# El déficit en cargos designados (4): entes autónomos

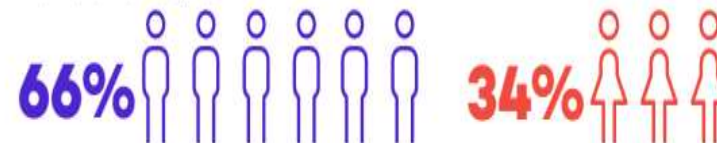
**Cuadro 4. Evolución de la presencia femenina en los directorios de los entes autónomos, 1999-2016**

	1999	2010	2016
ANEP	50,0	41,2	52,6
ANCAP	0,0	0,0	40,0
Banco Hipotecario	0,0	33,3	33,3
Universidad de la República	12,0	20,0	30,8
Banco de Previsión Social	14,3	28,6	28,6
Banco República	0,0	0,0	20,0
Instituto Nacional de Colonización	0,0	0,0	20,0
UTE	0,0	0,0	20,0
AFE	0,0	0,0	0,0
Banco Central	0,0	0,0	0,0
Banco de Seguros	0,0	33,3	0,0
<b>Totales</b>	<b>13,4</b>	<b>20,0</b>	<b>31,0</b>

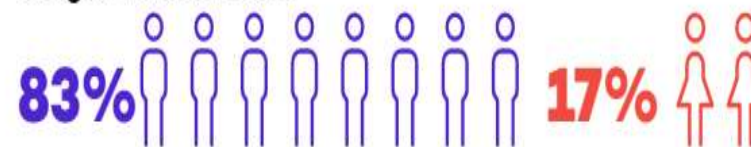
Fuente: elaboración propia en base a Sapriza (2000), DGP-Udelar (2011) y ONSC (2010 y 2016).

## Empresas Públicas (\*) ANCAP, ANTEL, OSE Y UTE.

Funcionarios/as



Cargos de conducción



## El déficit en cargos designados (5): servicios descentralizados

**Cuadro 5. Evolución de la presencia femenina en los directorios de los servicios descentralizados, 1998-2016**

	1999	2010	2016
Administración Nacional de Correos	0,0	33,3	66,7
ASSE	n.a.	0,0	40,0
OSE	0,0	33,3	33,3
INAU	33,3	0,0	33,3
ANTEL	0,0	33,3	0,0
Agencia Nacional de Vivienda	n.a.	50,0	0,0
Administración Nacional de Puertos	0,0	0,0	0,0
<b>Totales</b>	<b>5,3</b>	<b>18,2</b>	<b>26,1</b>

*Fuente: elaboración propia en base a Sapriza (2000) y ONSC (2010 y 2016).*

# Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Empresas Públicas

Los cuadrantes vacíos reflejan la  
**ausencia de las mujeres en los  
cargos de conducción**





**Tabla 3.** Distribución por sexo de funcionarios/as en organismos del Poder Ejecutivo (2019) y cargos de conducción<sup>15</sup> al comienzo del periodo de gobierno.

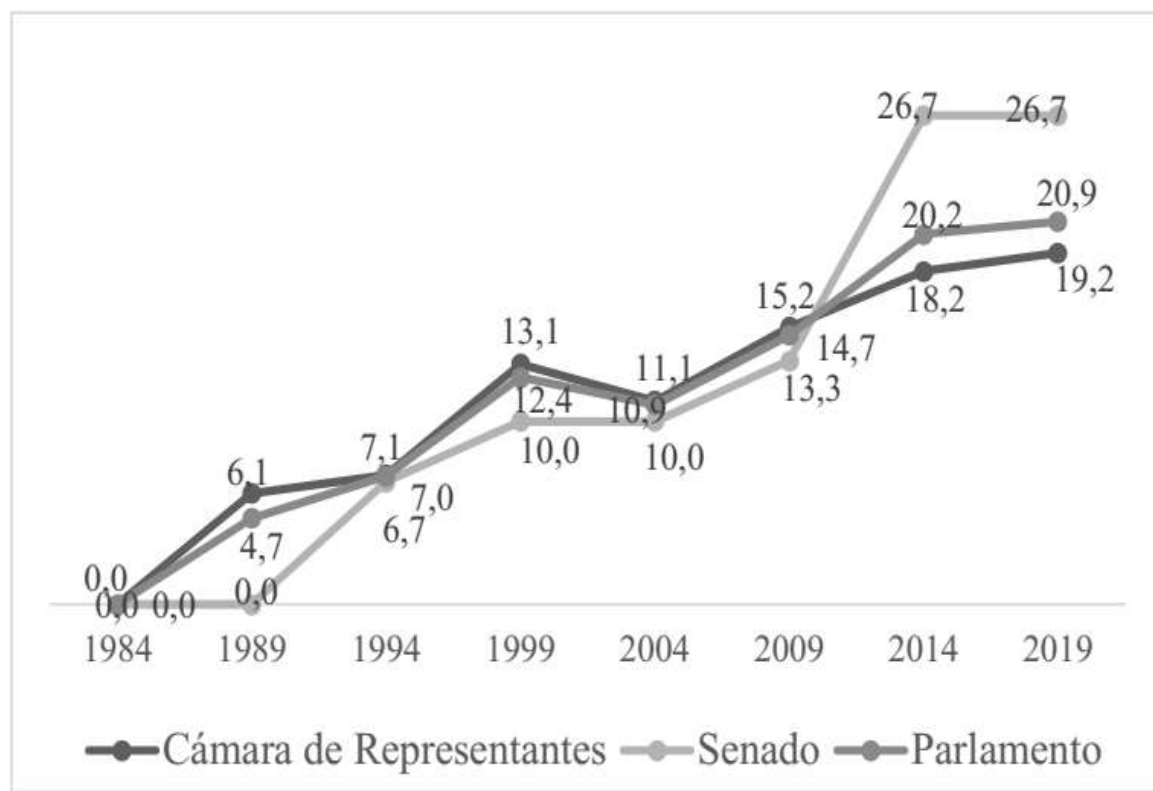
	FUNCIONARIOS/AS TOTALES					CARGOS DE CONDUCCIÓN				
	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
Presidencia de la República	1.043	1.300	2.343	45	55	4	0	4	100	0
MDN	20.640	7.581	28.221	73	27	3	0	3	100	0
MI	21.743	12.233	33.976	64	36	3	0	3	100	0
MEF	2.164	2.222	4.386	49	51	2	1	3	67	33
MRREE	291	302	593	49	51	2	1	3	67	33
MGAP	1.089	899	1.988	55	45	2	1	3	67	33
MIEM	190	302	492	39	61	2	1	3	67	33
MINTUR	68	119	187	36	64	3	0	3	100	0
MTOP	2.069	761	2.830	73	27	3	0	3	100	0
MEC	1.354	1.814	3.168	43	57	2	1	3	67	33
MSP	247	583	830	30	70	3	0	3	100	0
MTSS	295	473	768	38	62	2	1	3	67	33
MVOTMA	322	587	909	35	65	2	1	3	67	33
MIDES	499	1.391	1.890	26	74	3	0	3	100	0
MA	SD	SD	SD	SD	SD	3	0	3	100	0
<b>Total/ Promedio</b>	<b>52.014</b>	<b>30.567</b>	<b>82.581</b>	<b>63</b>	<b>37</b>	<b>39</b>	<b>7</b>	<b>46</b>	<b>85</b>	<b>15</b>

**Nota:** Elaboración propia a partir del Informe sobre vínculos de funcionarios del Estado de ONSC (2019) y *Guía*

# Las mujeres en el Parlamento uruguayo

- La elección de 1984 marcó el punto más bajo de representación parlamentaria femenina desde 1942
- En las subsiguientes elecciones se registra un crecimiento lento y sostenido
- La aplicación de la ley de cuotas generó un aumento cuantitativo mayor
- Pero tuvo impacto en circunscripciones grandes (Senado, Montevideo, Canelones) y muy poco impacto en el resto del país
- Las tasas globales de reelección de hombres son de 65% promedio y de mujeres 53%
- Existe un sesgo generacional importante (edad promedio Diputados 49 a 52 años y Senado 54 a 57 años)
- A pesar de que la población afrodescendiente es 8%, sólo existe una Diputada afro-uruguaya en la actual legislatura

# El déficit en los cargos electos (1): Parlamento



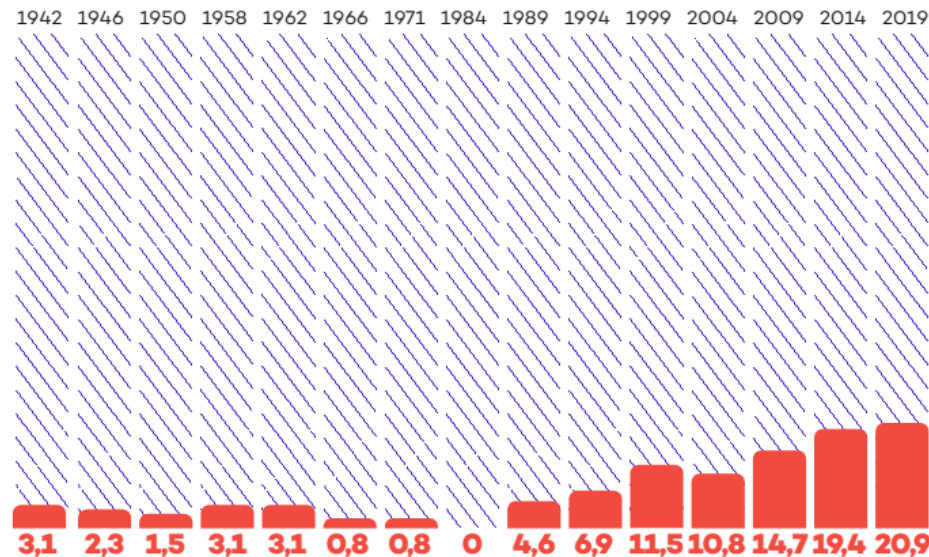
Fuente: elaboración propia en base a datos Corte Electoral.

**Bancadas parlamentarias por sexo** ♀ El Frente Amplio aplicó listas paritarias por primera vez



# Infografías que ayudan a imaginar la desigualdad

## % Mujeres electas en el Poder Legislativo



♀  
Primera vez  
que una mujer  
es electa  
vicepresidenta

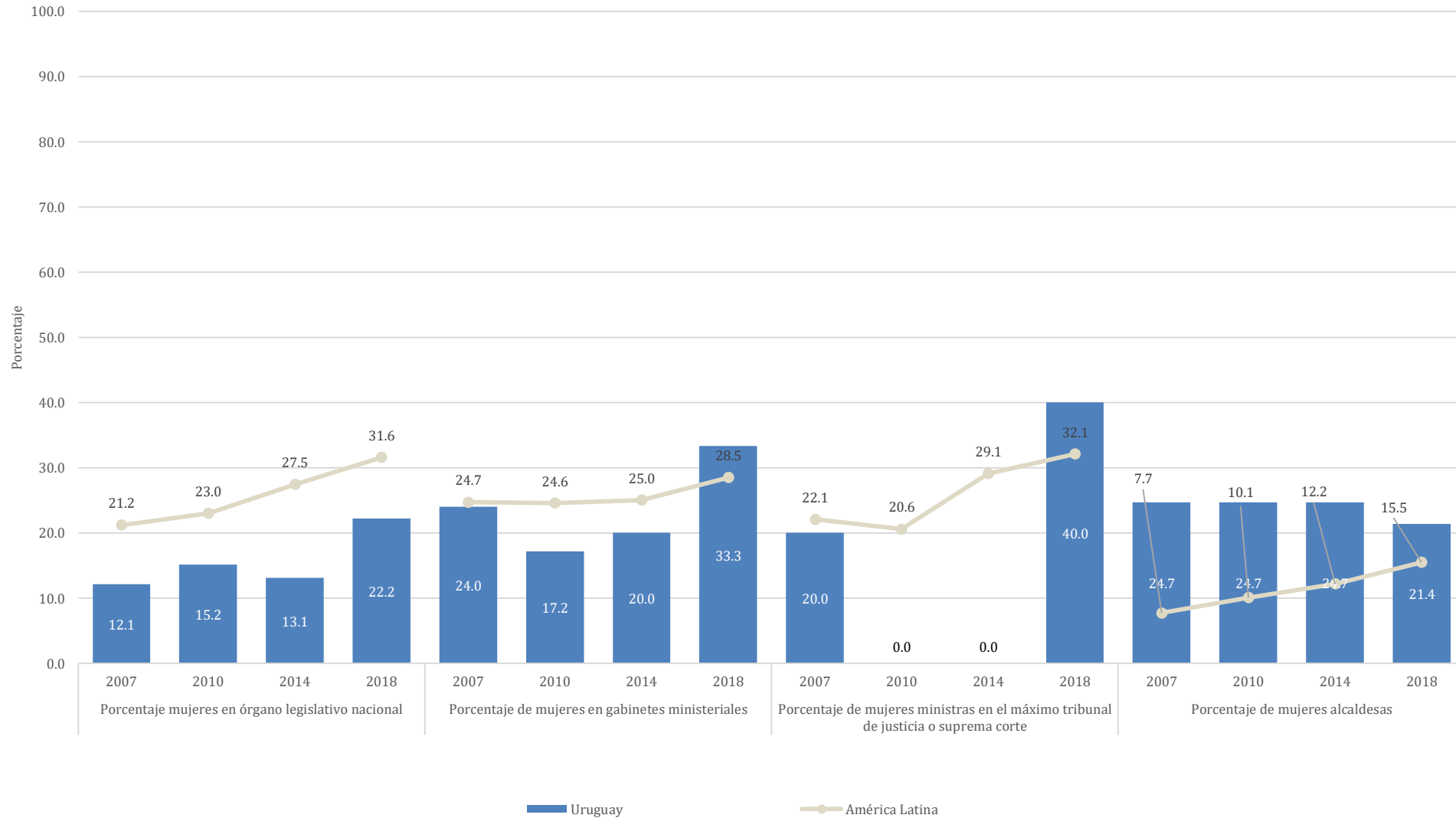
## Presidencia

DISTRIBUCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES POR NIVEL JERÁRQUICO DE CONDUCCIÓN, 2020

A medida que se asciende en los niveles jerárquicos, disminuye la presencia de mujeres.



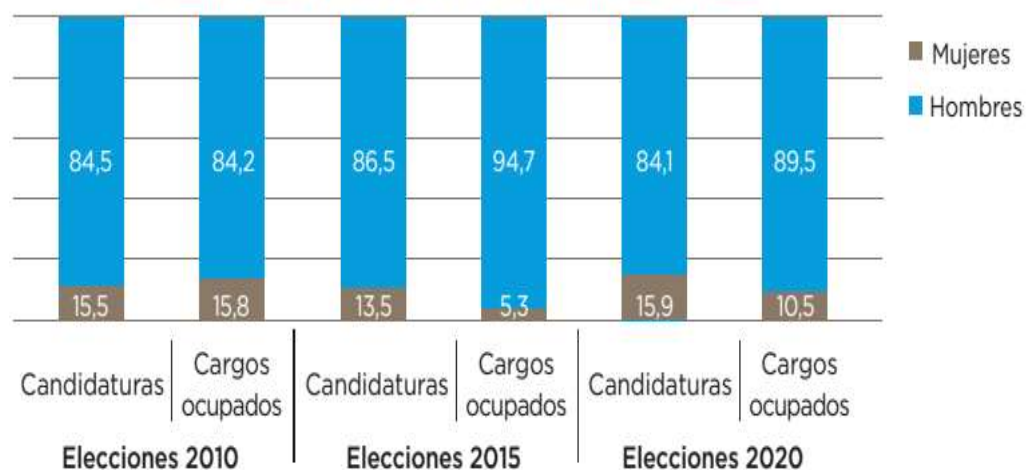
# Representación descriptiva: una comparación Uruguay y América Latina





# El déficit en cargos electos (2): Intendencias

**Gráfico 1.** Candidaturas y cargos ocupados en los ejecutivos departamentales desagregados por sexo, en porcentaje, 2010-2020



**Nota:** Gráfico extraído del folleto *Mujeres en el Territorio*, ONU Mujeres, FCS/Udelar (2020)

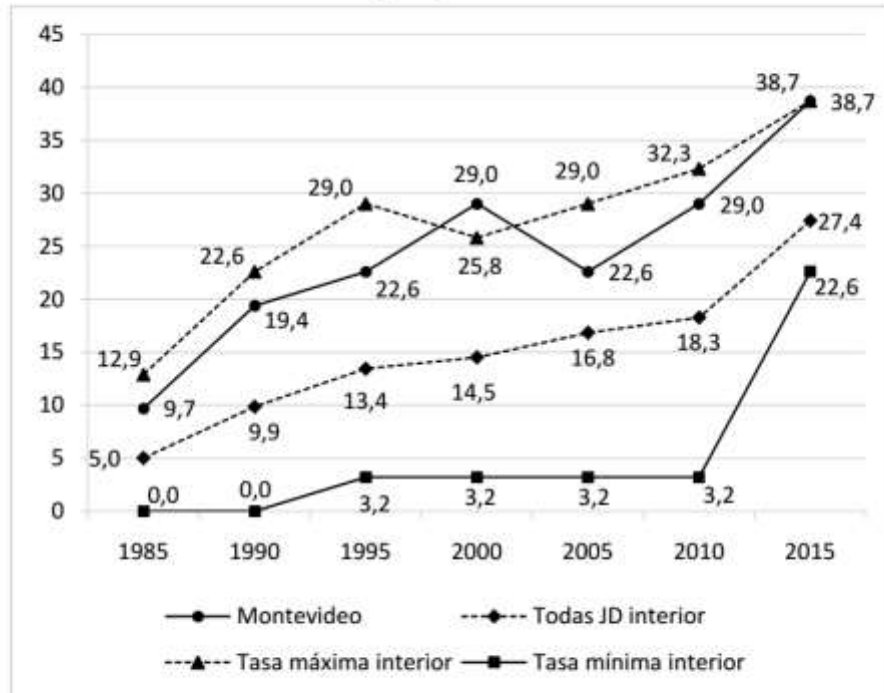
**Tabla 11.** Intendentas electas desde 1985 a 2020

PERIODO	INTENDENTAS
1985-1989	0
1990-1994	0
1995-1999	0
2000-2004	0
2005-2009	0
2010-2014	3
2015-2019	1
2020-2024	2

**Nota:** Datos de la Corte Electoral.

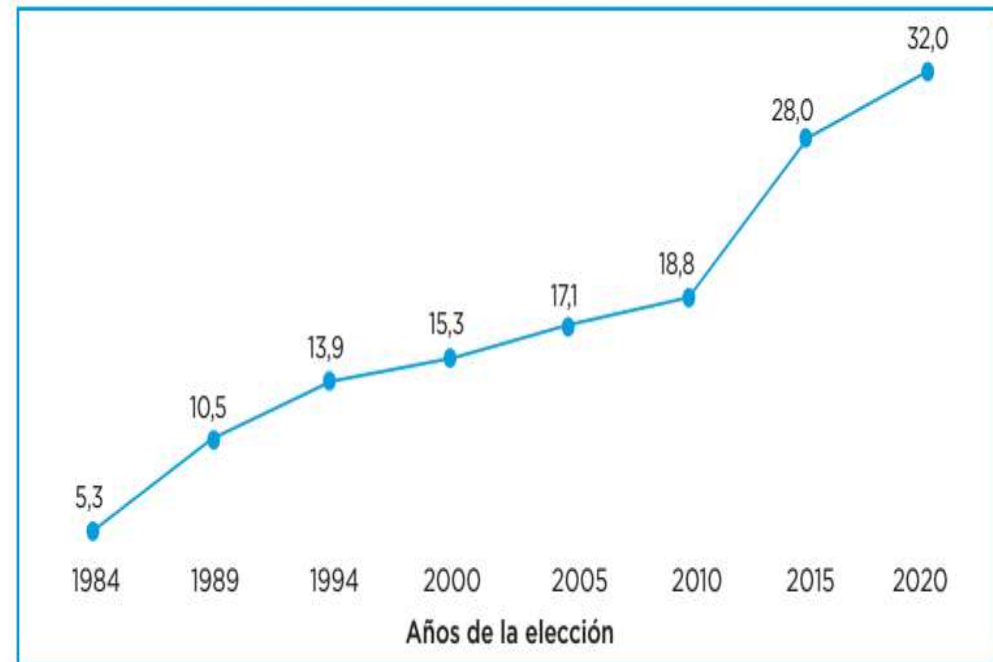
# El déficit en cargos electos (3): las Juntas Departamentales

**Gráfico 3: Porcentaje de mujeres en las Juntas Departamentales, por región, 1985-2015**



Fuente: elaboración propia en base a Johnson 2005, 2013; Pérez 2015.

**Gráfico 2. Mujeres en el total de juntas departamentales, en porcentaje, 1985-2020**



Nota: Gráfico extraído del folleto *Mujeres en el Territorio*, ONU Mujeres, FCS/Udelar (2020)



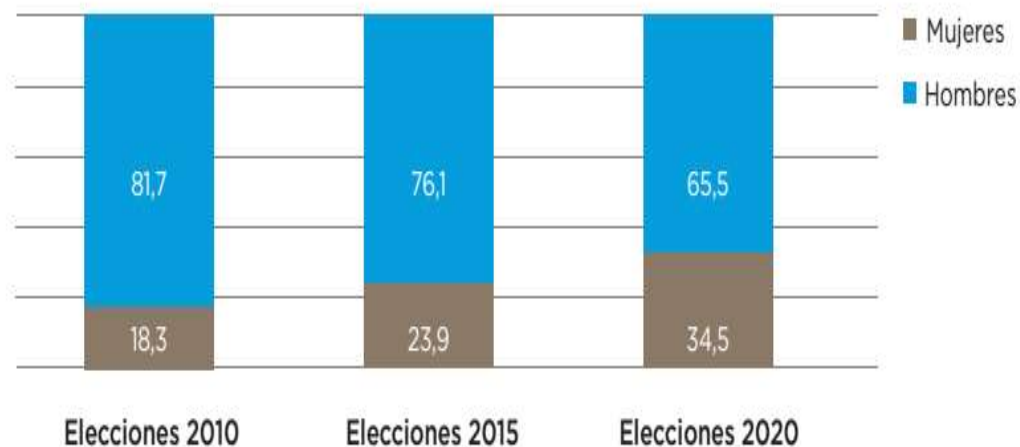
# El déficit en cargos electos: alcaldías

Gráfico 4. Alcaldesas: comparación 2010-2020, en porcentaje



Nota: Gráfico extraído del folleto *Mujeres en el Territorio*, ONU Mujeres, FCS/Udelar (2020)

Gráfico 5. Concejales: comparación 2010-2020, en porcentaje



Nota: Gráfico extraído del folleto *Mujeres en el Territorio*, ONU Mujeres e ICP (2020).

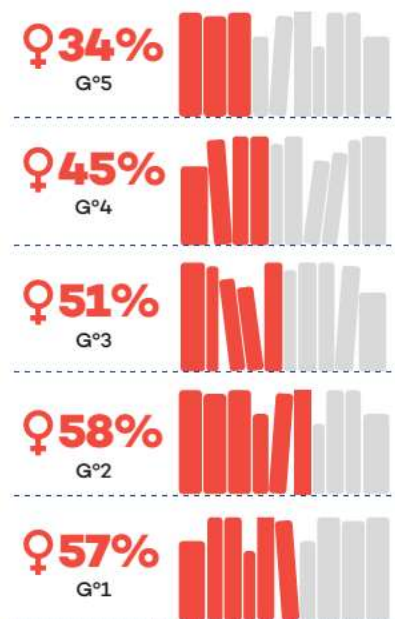
# Cargos de decisión en otros organismos: Udelar

## Rectorías Udelar



De las 48 rectorías en la historia de la Universidad de la República, 34 hombres ocuparon este cargo y **ninguna mujer**.

## Docentes Udelar

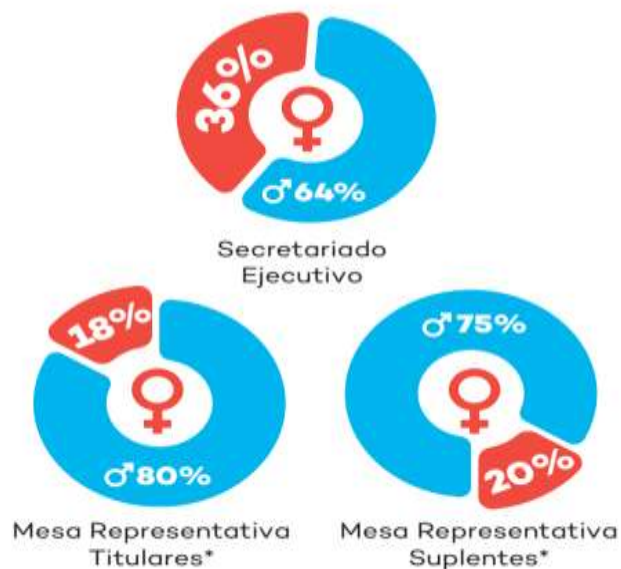


En la medida que se avanza en grado las mujeres están **menos representadas**. Situación que se mantiene en comparación con 2015.

# Cargos de decisión sindicatos y empresas

## Secretariado ejecutivo PIT-CNT

En 2018 el PIT-CNT cambió su reglamentación interna y determinó, como **exigencia**, la **participación de mujeres en sus órganos**. En el secretariado ejecutivo se exige que al menos un tercio de su composición sea integrado por mujeres, aspecto que se cumple en su mínima expresión.



\*El total del porcentaje se completa con los cargos vacantes.

## Cámaras empresariales

**Solo 7** de las 19 principales cámaras empresariales cuentan con **mujeres ocupando cargos de dirección**.



De los 96 cargos en las cámaras empresariales **solo 11** son ocupados por **mujeres**.



# La representación sustantiva de las mujeres

- Desde el retorno a la democracia se han aprobado leyes que definen los derechos de las mujeres (LG) o buscan erradicar las desigualdades de género.
- La Bancada Bicameral Femenina (2000) fue una iniciativa para impulsar la agenda de género
- Hasta el 2000 las LG trataban básicamente temas laborales, creación de institucionalidad de género en el Estado y violencia doméstica.
- A partir de siglo XXI se aprueban leyes sobre derechos sexuales y reproductivos, acoso sexual, violencia de género y femicidio, derechos trabajadoras domésticas, extensiones a las licencias parentales, cuotas de género, Plan de Igualdad para hombres y mujeres, reconocimiento legal uniones concubinarias, etc.
- Las organizaciones de la sociedad civil fueron determinantes para la aprobación de estas leyes
- En 1987 se crea el primer mecanismo nacional para el avance de las mujeres en la órbita del MEC (el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer)
- La transformación en el INMUJERES y su pasaje al MIDES fue importante
- También se creó el Consejo Nacional de Género como coordinación interinstitucional de las políticas de género
- Se crearon nuevos mecanismos interinstitucionales que incluyen a la sociedad civil tales como el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, la Red Nacional pro Cuidados, entre otros

# Representación de género: la institucionalidad

**Cuadro 11. Mecanismos de género en el Estado uruguayo**

<b>Fecha</b>	<b>Organismo</b>	<b>Mecanismo</b>
2006	MVOTMA	Comisión de Género, Vivienda y Hábitat
	UTE	Observatorio de Género; Comité de Calidad con Equidad
2008	MIDES	Comisión Especializada de Género
2008	MTSS	Comisión de Igualdad de Género
	MIEM	Comisión Especializada de Género
	MINTERIOR	División de Políticas de Género
	OSE	Observatorio de Género
2009	ANEP	Red de Género
	ANTEL	Comité de Calidad con Equidad
	MRREE	Espacio Referencial de Género
	MINTUR	Comisión Especializada de Género
	ANP	Comité de Calidad con Equidad
	MEC	Comisión Especializada de Género
2011	MGAP	Comisión Especializada de Género
	MSP	Mecanismo de género
2012	MDN	Comisión Especializada de Género
2013	MTOP	Referente de Género/Grupo de Trabajo

*Fuente: elaboración propia a partir de Inmujeres (2014: 22, 47, 68).*

# Representación sustantiva: la legislación de género (1)

**Cuadro 10. Leyes con contenido de género, por legislatura 1985-2015**

<b>Legislatura</b>	<b>Cantidad de leyes con contenido de género</b>
1985-1989	4
1990-1994	4
1995-1999	3
2000-2004	20
2005-2009	54
2010-2014	31

*Fuente: elaboración propia en base a Bareiro y Quesada (2006: 56-58), González Perrett (2010: 17) y González Perrett y Deus Viana (2015: 25).*

<b>Tema</b>	<b>Ley</b>	<b>Año</b>	<b>Contenido</b>
	N° 18.719 (Presupuesto nacional) (artículos 6, 414, 441, 443, 445, 503 y 507)	2010	En el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas será de aplicación lo dispuesto por la Ley de Igualdad Mujeres y Varones y en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.
Mecanismos para la equidad de género y generacional	N° 18.719 (Presupuesto nacional) (art. 235)	2010	Jerarquización de las Unidades de Violencia Doméstica, reforzándolas con personal adecuado e infraestructura necesaria
	N° 18.834 (Rendición de cuentas) (art. 3)	2011	Toda la información relativa a beneficiarios/as de servicios públicos deberá ser relevada, analizada y difundida por sexo.
	N° 19.149 (Rendición de cuentas) (art. 107)	2013	Creación del cargo de particular confianza de Director de la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género.
Igualdad y no discriminación	N° 19.122	2013	Medidas afirmativas para población afrodescendiente: se declara interés general el diseño, la promoción y la implementación de acciones afirmativas en ámbitos público y privado incorporando perspectiva de género.
	N° 19.133	2013	Ley de empleo juvenil: se establece que en la modalidad “primera experiencia laboral” el Estado debe asegurar un 50% de becarios pasantes sean mujeres.

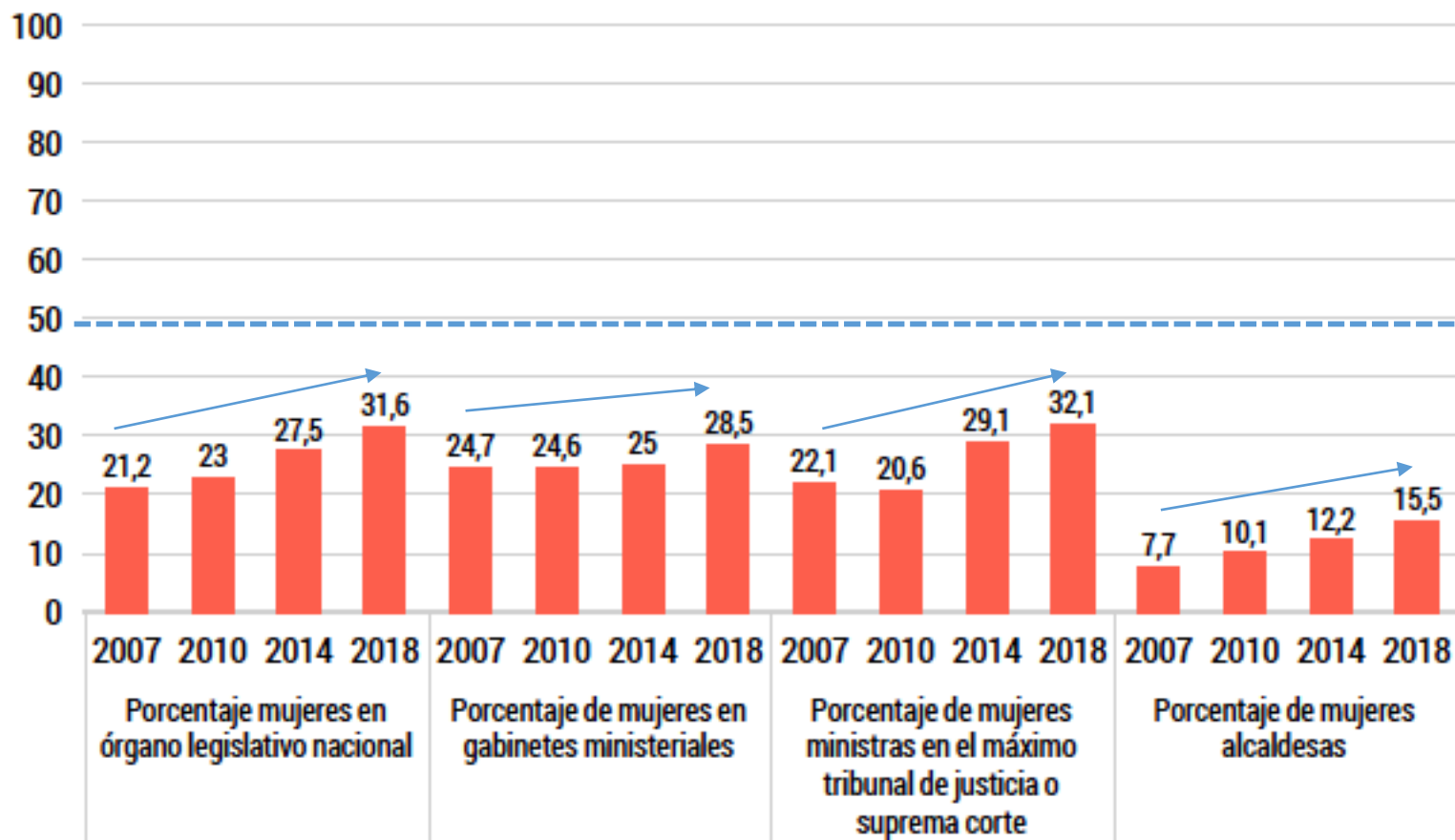


Participación política	N° 19.555	2017	Modifica la ley de participación política (ley de cuotas, 18.476) incluye la cuota para las elecciones de los municipios y la cuota además, será por tiempo indeterminado.
Violencia de género y generacional	N° 18.850	2011	Establece una pensión de seguridad social y una asignación familiar especial en favor de hijos/as de personas fallecidas por violencia doméstica.
	N° 19.538	2017	Femicidio: modifica artículo 311 del Código Penal y agrega numerales al artículo 312 del Código Penal.
	N° 19.580	2017	Violencia integral basada en género
Sexualidad y reproducción	N° 18.987	2012	Interrupción voluntaria del embarazo: regula la interrupción voluntaria del embarazo y despenaliza el aborto realizado en determinados plazos y condiciones.
	N° 19.167	2013	Reproducción humana Asistida: regula las técnicas de reproducción humana asistida
Relaciones familiares	N° 19.075	2013	Matrimonio igualitario: elimina la discriminación por orientación sexual o identidad de género en el matrimonio, y reconoce hijos dentro del matrimonio homosexual.
	N° 19.149 (Rendición de cuentas) (art. 257)	2013	Regula la asignación de apellidos a hijos/as. Habilita la posibilidad de usar el apellido materno como primer apellido.

# Lecciones a partir del caso uruguayo

- Los sistemas electorales tienen impacto de las cuotas y la paridad, pero la voluntad política es indispensable
- Razones diferentes asisten a hombres y mujeres para dedicarse a la vida política
- Los partidos tienden a tener “jefes políticos” hombres y a controlar la entrada a la política de las mujeres: la cuota puede ser elegida para elegir mujeres funcionales al patriarcado
- Existe una División Sexual del Trabajo Político
- Problemas de financiamiento
- Los medios de comunicación
- Problemas de la “secularización” de la política en América Latina
- El surgimiento de los movimiento antigénero
- La lucha contra la “antipolítica” y por la política positiva.

# Los avances en representación descriptiva en América Latina



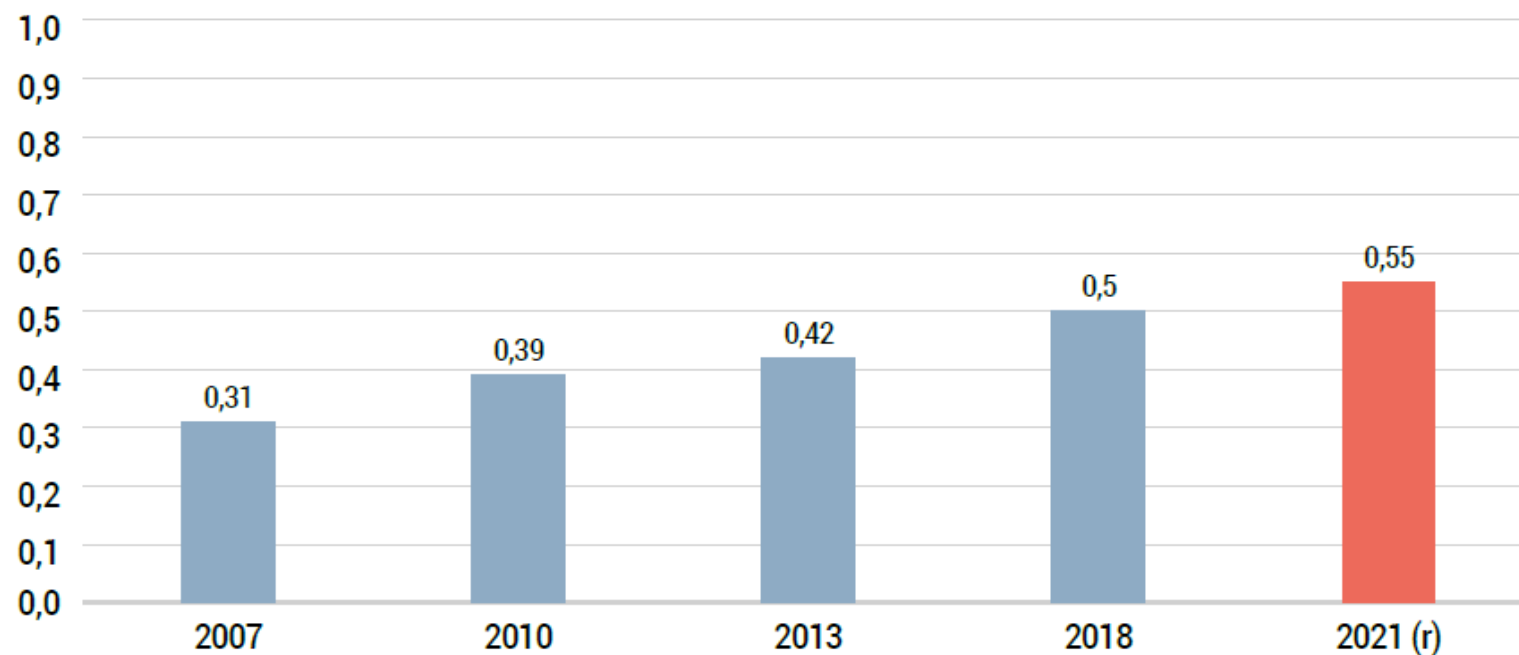
Paridad

Fuente: elaboración propia a partir datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

# 6. Evolución del índice de compromisos institucionales

## Resumen

Evolución del índice de compromisos institucionales original y reformulado. América Latina, 2007, 2010, 2013, 2018 y 2021



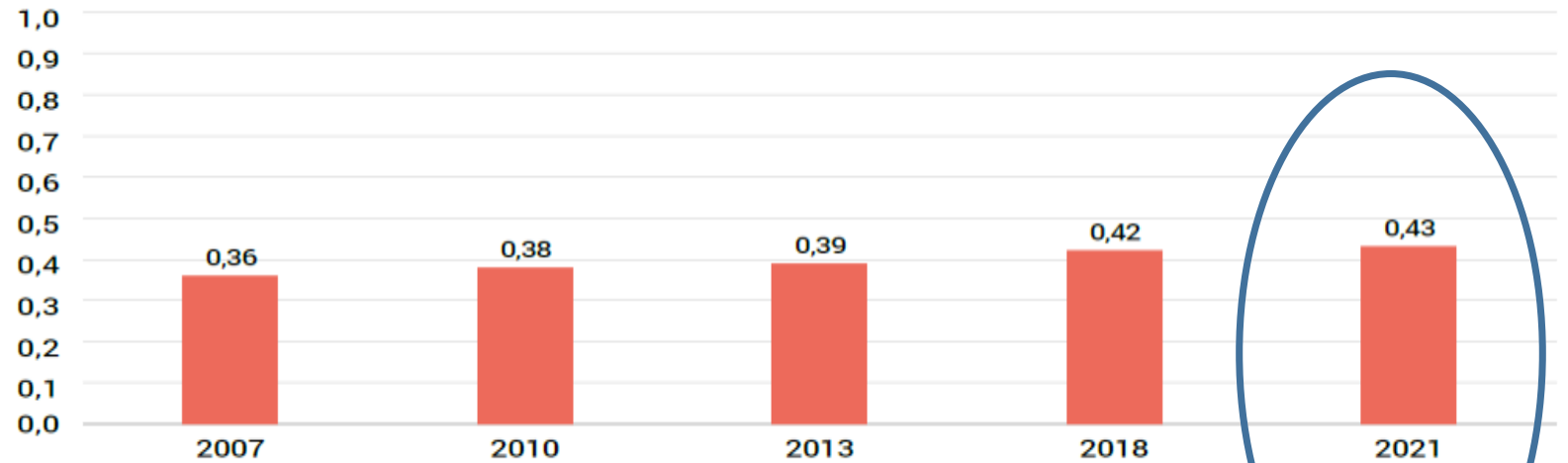
1. Índice de legalización del aborto.
2. Índice de cuotas parlamentarias.
3. Índice de legislación de licencias parentales.

1. Índice de legalización del aborto.
2. Índice de cuotas parlamentarias.
3. Índice de legislación de licencias parentales.
4. Índice de legislación sobre violencia contra la mujer basada en género.
5. Índice de legislación y normativa sobre cuidados.

Fuente: elaboración propia, fundamentalmente, con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL y en la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

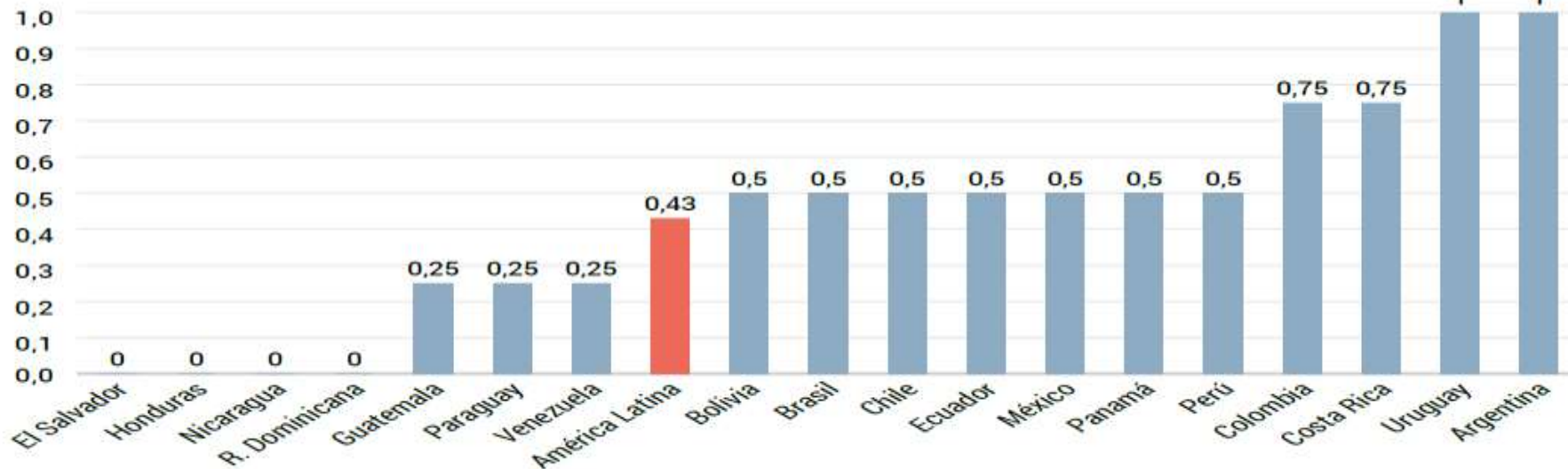
## 6.1. ÍNDICE de LEGALIZACIÓN DEL ABORTO

Evolución índice de legislación del aborto. América Latina, 2007, 2010, 2013, 2018 y 2021



Fuente: elaboración propia, fundamentalmente, con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

Índice de legislación del aborto.  
Países de América Latina, 2021

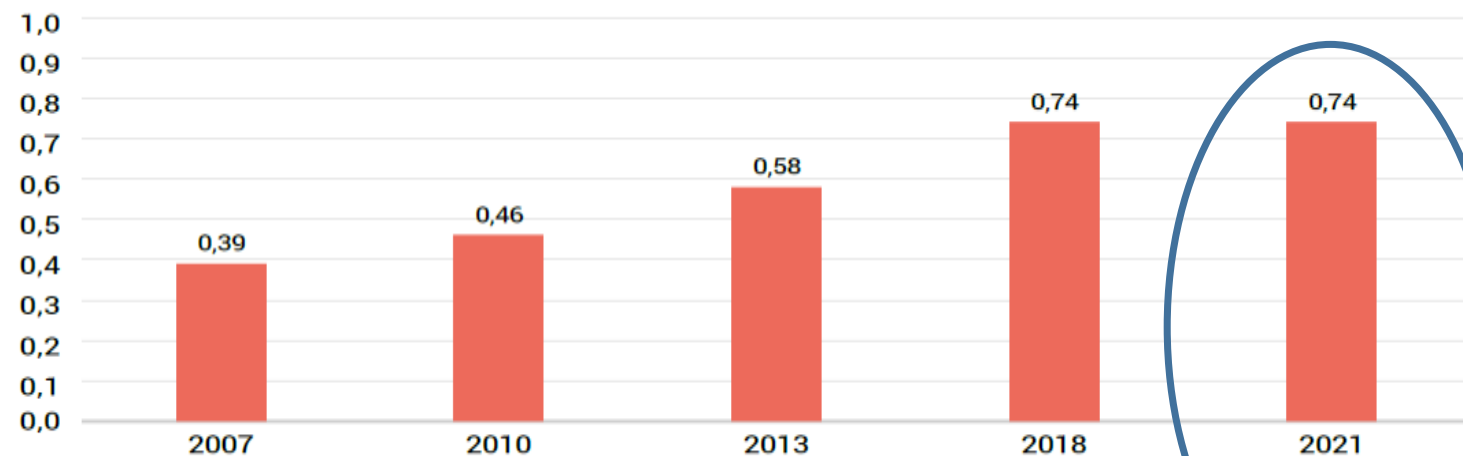


Fuente: elaboración propia, fundamentalmente, con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

- Puntaje con base en causales por las que se exime de pena a la realización de abortos y posibilidad de aborto legal.

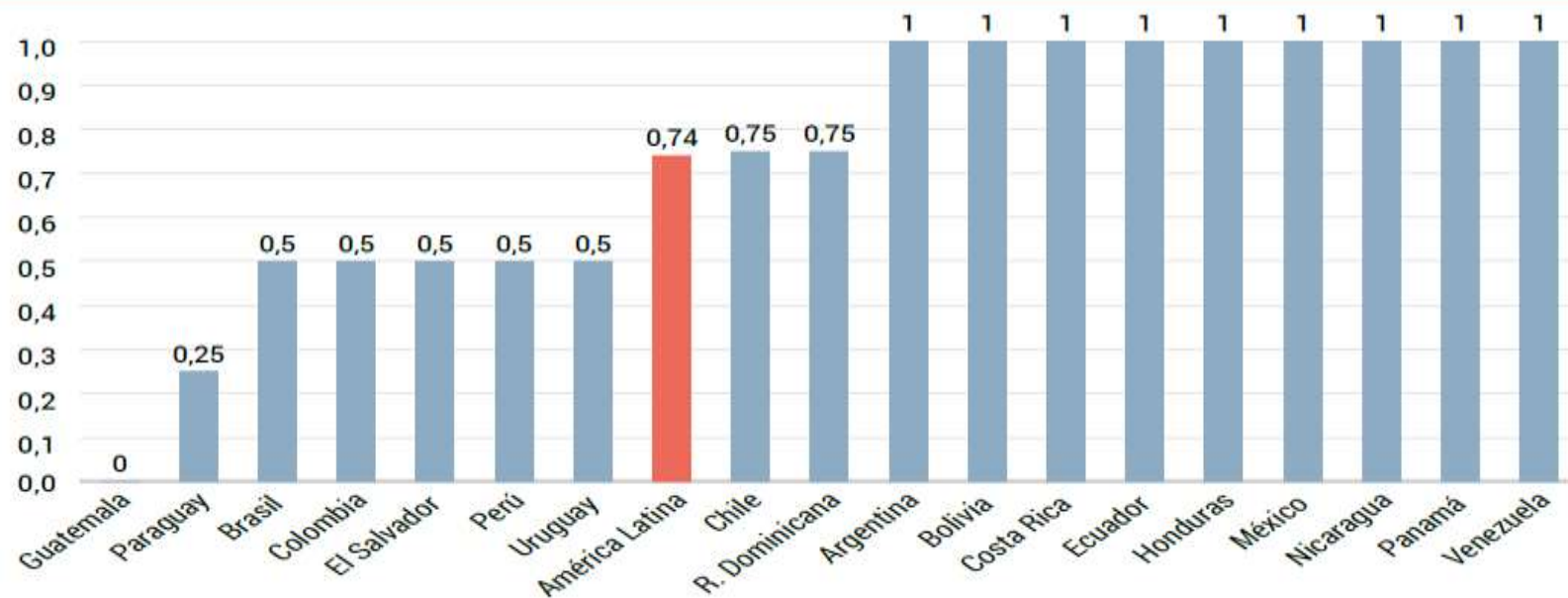
## 6.2. ÍNDICE de CUOTAS PARLAMENTARIAS

Evolución índice de cuotas parlamentarias. América Latina, 2007, 2010, 2013, 2018 y 2021



Índice de cuotas parlamentarias.  
Países de América Latina, 2021

Fuente: elaboración propia, fundamentalmente, con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.



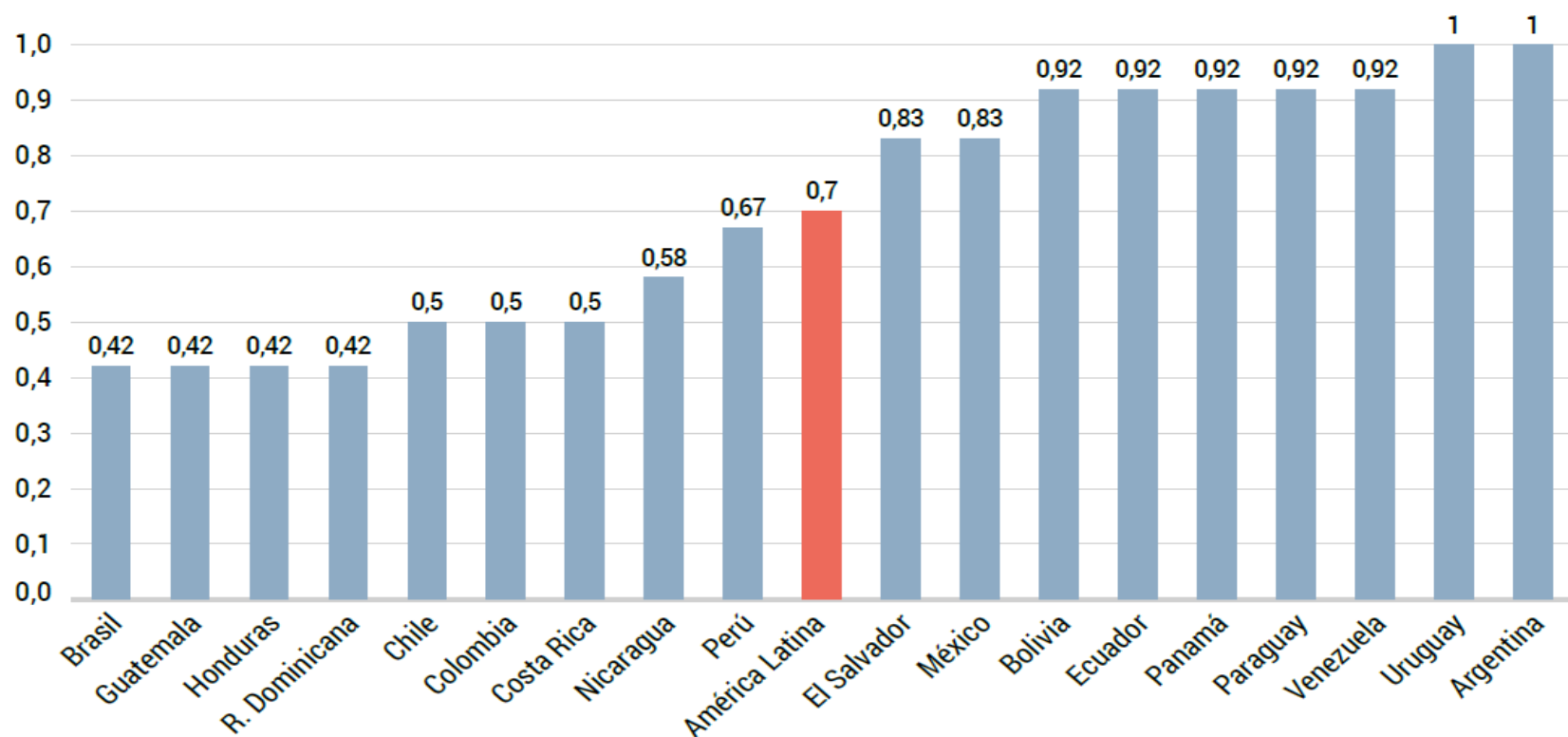
Fuente: elaboración propia, fundamentalmente, con base en datos de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL.

- Puntaje con base en porcentajes mandatorios de representación de mujeres en el Poder Legislativo.



## 6.4. ÍNDICE de LEGISLACIÓN SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER BASADA EN GÉNERO

Índice legislación sobre violencia contra la mujer basada en género. Países de América Latina, 2021

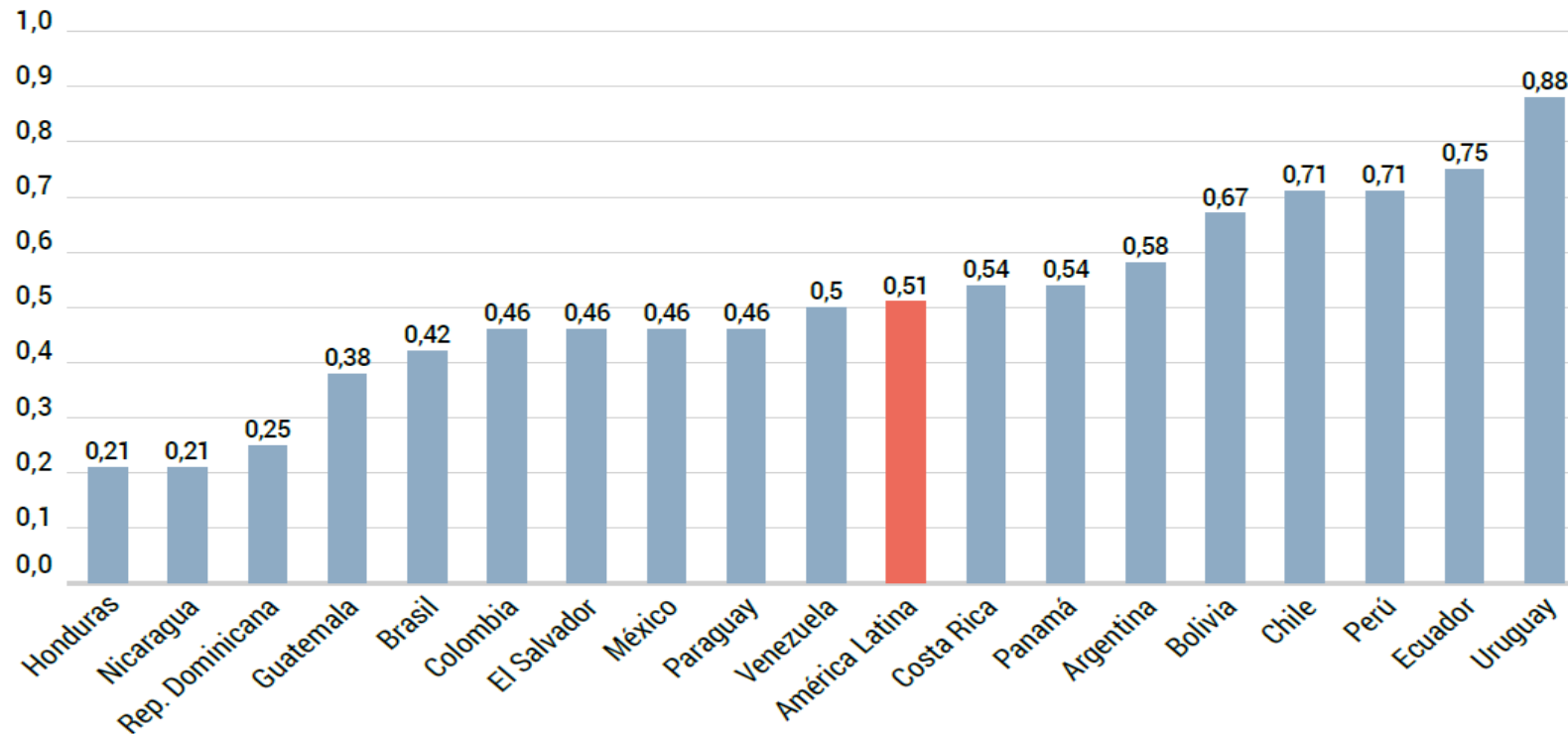


1. ley integral violencia por razón de género contra las mujeres;
2. tipificación del femicidio;
3. violencia doméstica/ intrafamiliar;
4. violencia institucional;
5. violencia política;
6. violencia laboral;
7. violencia obstétrica;
8. violencia mediática/ cibernética;
9. acoso sexual;
10. violencia patrimonial y económica;
11. violencia simbólica;
12. acoso callejero/ en espacios públicos.

Fuente: elaboración propia con base en OIG - CEPAL; Gherardi (2016); PNUD (2017); CEPAL (2020) y otras fuentes referidas a organismos oficiales de los países considerados.

## 6.5. ÍNDICE de LEGISLACIÓN Y NORMATIVA SOBRE CUIDADOS

Índice legislación y normativa sobre cuidados. Países de América Latina, 2021



Fuente: elaboración propia, fundamentalmente, a partir de OIG de CEPAL y de la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

1. Sistema integral de cuidados;
2. Sistema de cuidados para poblaciones específicas (infancia; personas con discapacidad o en situación de dependencia; personas adultas mayores; cálculo sobre el trabajo doméstico no remunerado);
3. Cuidado/ protección de la infancia;
4. Cuidado/ protección de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia;
5. Cuidado/ protección de personas adultas mayores;
6. Normativa sobre personas a cargo de tareas de cuidado.

## 6.6. Evolución del índice de compromisos institucionales original y reformulado a través de sus componentes

### Dimensiones y resumen

	2007	2010	2013	2018	2021
→ Índice de legalización del aborto	0,36	0,38	0,39	0,42	0,43
→ Índice de ley de cuotas parlamentarias	0,39	0,46	0,58	0,74	0,74
→ Índice de licencias parentales	0,19	0,2	0,29	0,35	0,35
→ Índice legislación violencia contra mujeres basada en género	...	...	...	...	0,7
→ Índice normativa cuidados	...	...	...	...	0,51
Índice compromisos institucionales	0,31	0,35	0,42	0,5	0,55

Fuente: elaboración propia, fundamentalmente, a partir de CEPALSTAT y del OIG de CEPAL y en la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.